Gachantivá, 24 de septiembre de 2026

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA
Tunja – Boyacá

Asunto: Manifestaciones frente a requerimientos de la propuesta de arrendamiento del inmueble para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Gachantivá.

Yo, **RAÚL IGNACIO AGUDELO PARRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.121.567 de Gachantivá, actuando en nombre propio y en representación de **MANUEL AUGUSTO AGUDELO PARRA**, en calidad de arrendadores del inmueble objeto de arrendamiento ubicado en la carrera 4 # 3 - 42 de Gachantivá, por medio de la presente, realizó las siguientes manifestaciones:

1. Frente a la solicitud de la póliza o certificación que acredite el aseguramiento del inmueble, informo que, de acuerdo con las condiciones actuales de la propuesta de arrendamiento, por el momento no nos es posible realizar este trámite, teniendo en cuenta que representa un costo adicional para los arrendadores.

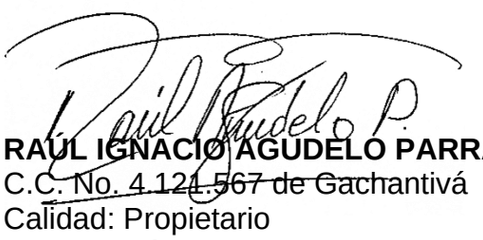
2. Frente a la solicitud de avalúo comercial del inmueble, por las mismas razones expuestas, no nos es posible asumir el costo de contratar a un profesional para su elaboración, pues representaría un gasto adicional para los arrendadores.

3. Frente al Paz y Salvo de Impuesto Predial y Certificado de Valorización del inmueble, manifiesto que por ahora no es posible aportarlos, teniendo en cuenta que el impuesto predial correspondiente a la vigencia 2026 se encuentra pendiente de pago, debido al incremento generado con ocasión de la actualización catastral realizada por el IGAC, situación que ha generado un valor considerablemente alto en la liquidación del impuesto y que se encuentra pendiente de revisión. Sin embargo, me permito informar que el inmueble se encuentra al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2025.

No obstante, lo anterior, reiteramos nuestra disposición y compromiso de continuar con el proceso de arrendamiento bajo las condiciones establecidas, procurando en todo momento garantizar el buen estado, uso y conservación del inmueble ofrecido.

Para constancia, se firma en Gachantivá, a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



RAÚL IGNACIO AGUDELO PARRA
C.C. No. 4.121.567 de Gachantivá
Calidad: Propietario
No. de Teléfono: 313 424 3299
Correo electrónico: ragudelo70@hotmail.com
Dirección de notificación: Carrera 4 No. 3 – 42 Gachantivá